

BASES PROGRAMATICAS (2020 – 2025)

1. INTRODUCCIÓN

El Frente Amplio proyecta un modelo de desarrollo que contemple tanto la mejora del nivel de vida material como el progreso de las libertades y la participación política, la promoción de una sociedad equitativa, de bienestar, corresponsable y respetuosa del medio ambiente.

No existe desarrollo sin un profundo respeto por los Derechos Humanos, garantizados por las estructuras productivas, sociales, políticas, culturales y los acuerdos jurídicos establecidos en el pleno ejercicio de la democracia y el estado de derecho. (documento valores FA)

Esta perspectiva implica dar cuenta de que la calidad de vida de los/as ciudadanos/as y las formas superiores de organización social están asociadas al aumento y desarrollo de las capacidades productivas, sin ser éste un factor exclusivo. Nuestro concepto de desarrollo económico y social promueve la sostenibilidad en sus dimensiones ecológicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

Nuestra ideología se basa en los siguientes principios, valores y horizontes ideológicos que se toman como parámetro para la construcción del modelo de desarrollo, y que son un fin en sí mismo: inclusión social; equidad con perspectiva de clase, género, generaciones, étnico racial y derechos humanos; participación democrática; descentralización, desarrollo sustentable; preservación del medio ambiente; desarrollo humano integral; acceso universal y de alta calidad a salud, educación, vivienda, trabajo, seguridad social, cultura y comunicación social.

Proponemos construir un proyecto de desarrollo que implique un proceso de corresponsabilidad social, es decir, que sea un producto del esfuerzo conjunto de los trabajadores, las empresas, el Estado y los actores e instituciones sociales. Es un compromiso que involucra a todos los/as ciudadanos/as y a la sociedad en sus más diversos ámbitos y formas de organización.

Ello nos convocará a trabajar en base a valores, cultura, revisión de los procesos de decisión y educación sobre la responsabilidad personal y colectiva en la construcción de una sociedad más desarrollada, justa y democrática.

La política de desarrollo del **Departamento de Rocha** se orienta al logro de una articulación virtuosa entre la conservación y uso sustentable de los valores ambientales; el desarrollo territorial y del hábitat; el desarrollo productivo (agropecuario, agroindustrial, turístico y de servicios); y el desarrollo humano y social de las generaciones presentes y futuras, fin último de las políticas públicas. (Directrices Departamentales)

Proponemos un modelo que refuerce y fortalezca a las empresas locales en la cadena de valor del Departamento, reconociendo el importante rol que tienen en nuestra economía las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, promoveremos que los excedentes económicos que surjan en los distintos sectores de la actividad económica sean apropiados a nivel local por trabajadores/as y empresas locales, a través de ese fortalecimiento de la articulación de esos actores presentes en la economía local y su relación en la cadena de valor. Esto permitirá mayor control local en la decisión para reinvertir en la economía local y su desarrollo.

Dicho lo anterior, tampoco hay que menospreciar el aporte que las grandes empresas pueden realizar al desarrollo local. En efecto, una organización de la producción favorable al desarrollo local no se limita únicamente a los sistemas formados exclusivamente por pequeñas y medianas empresas, sino que puede incluir otras alternativas, incluso la articulación de las economías locales con grandes empresas que provienen de fuera del territorio.

Incluso, la presencia de un tejido productivo local fortalecido de PYMES en Rocha haría posible que los beneficios de las inversiones externas puedan ser aprovechados y apropiados dentro de la economía local en mayor medida, sin perder el enfoque de desarrollo territorial.

Asimismo, apostamos a un modelo de desarrollo social en el que se consoliden y entretrean organizaciones sociales, barriales, comunitarias, sindicales, gremiales, estudiantiles, de defensa de derechos, entre otras, participando activamente en la construcción de ciudadanía, y fortaleciendo el tejido social y su capacidad organizativa, con fuerte incidencia sobre el modelo de desarrollo económico. Un desarrollo económico al servicio del desarrollo social y ambiental.

2. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La mejora en la **infraestructura pública** del Departamento, así como el equipamiento urbano de uso público, han sido pilar fundamental de las administraciones del Frente Amplio. Los accesos a centros de estudio y salud así como a diferentes espacios donde se ofrecen servicios públicos dignifican a nuestros vecinos y vecinas del departamento. Es una demanda permanente de nuestra población y continuará siendo prioritario para la Administración.

La importancia de mantener y mejorar las vías de salida de la producción agropecuaria es vital como motor del desarrollo rochense y la generación de puestos de trabajo. Por otra parte seguir apostando a un tránsito ordenado en los centros poblados del departamento es responsabilidad de la Administración Departamental y Municipal.

Los espacios públicos han significado el encuentro entre vecinos, las diferentes generaciones niños, niñas, adolescentes, padres, abuelos han vuelto a éstos centros de convivencia. Es necesario incrementar en cada rincón del departamento los espacios públicos integradores.

Objetivo 1: Mejorar el entorno urbano y suburbano en diferentes localidades y barrios del departamento, con carácter inclusivo a través de la mejora en calidad de la accesibilidad a diferentes espacios de uso cotidiano y de convivencia.

- **Transformación de barrios en localidades del interior del departamento:** Se multiplicará en el interior, sin perjuicio de continuar con la aplicación de la misma política en la capital departamental, la experiencia de intervención integral llevada a cabo con éxito en diferentes barrios de Rocha. La misma consiste en mejorar significativamente la infraestructura vial a través de la pavimentación de calles, construcción de veredas y pluviales que permitan minimizar la acumulación hídrica en espacios públicos y particulares y eviten daños al pavimento. Por otra parte la intervención incluye además ampliación y/o mejora de alumbrado, construcción o mejora de espacios públicos de convivencia y su equipamiento.

- **Pavimentación de calles:** continuar con la política de ampliación y mejoramiento de la calidad (carpeta asfáltica, hormigón, etc.) de las áreas pavimentadas en todas las localidades del departamento.

- **Estimular la utilización de la bicicleta** como medio de transporte individual, creando

ciclovías en todas las localidades. Se facilitará asesoramiento técnico a los municipios y juntas locales para su diseño.

- **Pluviales:** la IDR ha realizado en los últimos años una fuerte intervención en materia de construcción de drenajes pluviales en todo el departamento y se propone continuar donde aún existan problemas en el manejo y evacuación de aguas que generan dificultades de acceso a la vivienda, centros de salud y estudio. En algunas localidades, debido a las características topográficas, esto afecta a la totalidad del área urbana. En estos casos es necesario previamente realizar un estudio y proyecto integral (ejemplo, Barra de Chuy).

- **Equipamiento vial para Municipios:** Se incrementará el equipamiento para mantenimiento vial, limpieza de cunetas y bacheo de cada municipio. Esta mejora deberá ir acompañada del apoyo de equipos técnicos a nivel regional radicados en el interior del departamento, que garantice la realización de obras de calidad.

- **Luminarias Públicas:** Ampliación de luminarias en todo el departamento, manteniendo el criterio de eficiencia energética. Se tendrá en cuenta aquellas demandas pendientes de la administración saliente. Se mejorará el equipamiento departamental para el mantenimiento de luminarias reduciendo los tiempos de respuesta. Se priorizará a aquellos Municipios que no cuenten con éste tipo de equipamiento, estableciendo un aprovechamiento zonal de estos recursos que garantice la rápida respuesta a las localidades vecinas.

Objetivo 2: Mejorar la red vial afectada a la producción agropecuaria y la población rural.

Continuar con la política de mejora estructural de la de caminería rural, sustituyendo puentes, alcantarillas, etc. de tipo precario por estructuras de mejor calidad en materiales y diseño, priorizando la intervención de acuerdo a los flujos de producción e insumos.

Drenaje de caminos: en las zonas planas y con deficiente escurrimiento el mantenimiento de la caminería presenta más complejidades. Se pondrá énfasis en la construcción de drenajes artificiales con el objetivo de prolongar la vida de las obras y acortar los períodos con dificultades de acceso, que se producen todos los años, de los productores y habitantes del área rural.

Se considerara la posibilidad de acordar con empresas agropecurias por zona el mantenimiento de la caminería rural.

Infraestructura estratégica para el departamento:

1 - Ruta 14: esta vía es fundamental para la comunicación de la zona costera del departamento con el centro y litoral del país, así como con la República Argentina. Con las obras cuya construcción se ha iniciado quedará completo el tramo Fray Bentos Lascano, pero para que cumpla su rol estratégico es necesario que llegue hasta La Coronilla. El gobierno departamental realizará las gestiones correspondientes ante el gobierno nacional para que se construya el referido tramo.

2 - Abastecimiento de energía: Se promoverán desde el gobierno departamental las instancias necesarias para obtener la ampliación de la cobertura de redes de alta tensión imprescindibles para la instalación de inversiones de escala que impacten significativamente en las fuentes de trabajo.

3 - Puerto comercial: las características especiales de nuestra costa determinan que en algún momento se darán las condiciones para la instalación de un puerto comercial. Este hecho generaría una transformación radical y altamente positiva de nuestra realidad. Es necesario y, en este sentido, se asume el compromiso de mantener en forma permanente las acciones tendientes a su concreción.

4 – Control Integrado de Frontera: se continuará los esfuerzos por concretar el Control Integrado de Frontera. Esta obra es de importancia estratégica para la mejora en calidad de los controles de tránsito de personas y carga con Brasil.

Objetivo 3: Desarrollar y mejorar espacios públicos como elemento central para la convivencia y vínculo ciudadano.

- Espacios Públicos: La experiencia de la administración saliente en cuanto a la construcción y mejora de espacios públicos con enfoque inclusivo en barrios de la capital departamental y en diferentes localidades del departamento, ha sido ampliamente positiva. El formato y diseño inclusivo ha promovido la participación intergeneracional impactando positivamente en la convivencia ciudadana. A partir de esta experiencia exitosa se ampliará a todo el departamento este diseño de espacios públicos dotándolos de equipamiento deportivo, cultural y de recreación. En este capítulo se incluye la necesidad de dotar con infraestructura y equipamiento los espacios públicos para el turismo con criterio inclusivo. Además la construcción de bajadas y espacios accesibles en las playas.

Objetivo 4: continuar con las acciones tendientes a ajustar la realidad de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial vigentes oportunamente aprobados, trabajando en coordinación con los correspondientes organismos de carácter nacional que se ocupan de esta materia.

- **Áreas protegidas:** Rocha es el departamento con mayor número de Areas Protegidas del país, preservar y mejorar el sistema es prioritario para el desarrollo sostenible del territorio

Objetivo 5: acompasar la infraestructura urbana al crecimiento poblacional

En algunas localidades del departamento, especialmente las costeras, se verifica un aumento de la población superior al promedio con la consecuencia de que la infraestructura y los servicios van quedando atrasados (pavimentación, alumbrado, contenedores, espacios públicos, entretenimiento). Además de actualizarlos, se deberán elaborar planes de desarrollo urbano teniendo en cuenta la proyección futura.

3. EMPLEO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE CADENAS PRODUCTIVAS

Las fuentes de trabajo han sido y son tema de preocupación permanente de nuestros vecinos y vecinas de Rocha. Esto ha sucedido especialmente en los últimos tiempos donde se han incrementado los niveles de desocupación.

Si bien la actual Administración Departamental ha realizado acciones que estimulan la inversión es necesario incrementar los esfuerzos que promuevan la generación de puestos de trabajo. En este sentido la búsqueda de inversiones de escala, así como las mejoras de las condiciones para el desarrollo de las Pymes son pilares fundamentales para la promoción de fuentes de trabajo. Se descarta de plano utilizar la Intendencia Departamental como forma de reducir el desempleo. Sería extremadamente irresponsable desde el punto de vista humano e institucional transitar por ese camino que indefectiblemente llevaría a la debacle financiero de la IDR.

Se buscaran los mecanismos para implementar la asociación de capital público privada para financiar objetivos productivos y de servicios. En este sentido se evaluará la posibilidad de crear un Centro de Convenciones como forma de incentivar el desarrollo turístico en baja

temporada.

Por otra parte el Gobierno Departamental pondra especial énfasis en defender la calidad del empleo, en cuanto al respeto de los derechos adquiridos por los trabajadores. Si bien las políticas de trabajo son definición del Gobierno Nacional, desde el Gobierno departamental tanto a nivel de sus trabajadores como los dependientes de empresas contratados tendrán el respaldo de la gestión en cuanto al cumplimiento de las leyes laborales.

Promoción del Empleo

Objetivo 1: Generar condiciones favorables para la instalación de inversiones que promuevan el empleo en el marco de las posibilidades del Gobierno Departamental.

- **Desarrollo Agroindustrial:** El desarrollo y consolidación de las cadenas agroindustriales promueve la generación de valor y empleo fundamentalmente en la fase Industrial. Por tanto se deben realizar los esfuerzos necesarios para promover que el departamento de Rocha tenga las condiciones para la instalación de este tipo de emprendimientos. El departamento ha tenido experiencias muy positivas en cuanto al desarrollo de la Industria Cárnica y el sector arrocero. Así como otros rubros no tradicionales como la producción de aceite de Oliva.

- **Soporte energético:** Rocha se encuentra en una región con limitantes en cuanto a la infraestructura energética, lo que limita la instalación de inversiones de gran porte. El papel del Gobierno Departamental se centrará en llevar adelante las acciones necesarias ante los organismos correspondientes para lograr en la Región Este el soporte energético que habilite la instalación de este tipo de inversiones.

- **Puerto de Aguas Profundas:** El departamento presenta las mejores condiciones geográficas desde el punto de vista técnico y estratégico para la instalación de un Puerto de Aguas Profundas, es necesario retomar ese camino desde el Gobierno Departamental, generando y participando de las instancias necesarias para la concreción de dicha inversión. La complejidad del tema hace que las expectativas deban ser medidas y de largo plazo, no obstante se considera prioritario realizar los esfuerzos correspondientes para avanzar sobre la construcción de un Puerto de Aguas Profundas.

- **Zona Franca Temática:** En el marco de la Ley de Zonas Francas se trabajará en la instalación de zonas francas por área temática priorizando los emprendimientos generadores de valor y empleo. Como acciones concretas se realizará un relevamiento de tierras públicas y sus condiciones como elemento relevante para la motivación de inversiones.

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

Objetivo 2: Generar condiciones que favorezcan la sostenibilidad de la MIPYMES radicadas en el departamento como generadoras de trabajo y empleo.

- **Tributos departamentales:** Se analizarán los gravámenes departamentales al comercio para establecer una escala que tenga en cuenta el tamaño del negocio, procurando exonerar a los pequeños comercios y simplificar los trámites de habilitación y rehabilitación comercial. La exoneración de la tasa de higiene ambiental no implicará ser eximido de los controles correspondientes para garantizar las condiciones reglamentarias.

- **Tasa bromatológica:** Se plantea, en la medida que la situación financiera de la IDR lo permita, continuar con su disminución paulatina, iniciando la aplicación de la medida por los artículos de primera necesidad.

- **Impuesto al alumbrado público:** Se procederá gradualmente a la rebaja del impuesto al alumbrado público, en la medida que los ahorros generados por la inversión en eficiencia energética lo permitan.

- **Capacitación:** promover la formación en diferentes oficios y gestión de microempresas a los efectos de diversificar las opciones laborales y la sostenibilidad de las mismas. Se plantea la necesidad que los Municipios participen en la formación para el empleo según la realidad local.

Promoción del desarrollo por sector

Objetivo 1: Aplicar políticas de promoción del desarrollo sectorial que permitan la

sostenibilidad de diferentes empresas locales como generadoras de riqueza y empleo de calidad.

Turismo

El sector turístico es sin duda uno de los principales motores económicos del departamento de Rocha con aportes propios y contundentes en la generación de empleo, inversión específica pública y privada, con una oferta creciente de servicios especializados y variados, tendiendo a desdibujar la estacionalidad.

Rocha es uno de los departamentos del Uruguay en los que el turismo es factor clave en su modelo de desarrollo: dinamiza e impulsa su economía, genera puestos de trabajo, influye en sus lazos y vínculos con el “afuera”, forja y re-significa identidades culturales.

Esto sucede al mismo tiempo en dos niveles: a nivel “macro”, en todo el departamento, y a nivel “micro” en cada una de sus localidades, especialmente los balnearios y pueblos costeros, cada uno de ellos poseedores de sus propias idiosincrasias y perfiles turísticos.

De esta manera, el turismo se transforma en un elemento estructurante del departamento, puesto que incide de manera directa, diversa y compleja en su economía, en su sociedad, en su cultura, y en su territorio.

Se debe profundizar el trabajo sobre el ordenamiento costero y las construcciones irregulares, como mecanismo de largo plazo que permitirá ordenar el uso del territorio en este caso costero. Esta política aporta al mejor uso del medio ambiente, así como la determinación de reglas claras para las inversión inmobiliaria y en infraestructura.

-Organización público privada (OGD): Se plantea como altamente relevante continuar la línea de trabajo con el sector privado en la consolidación del ámbito de gobernanza público privada, a través de la Organización de Gestión de Destino Turístico (OGD). Se continuará con la planificación estratégica como guía de las actuaciones que se realicen en el territorio, procurando la sostenibilidad turística. Esa visión estratégica debe contemplar el desarrollo territorial, la calidad del entorno, la profesionalidad de los servicios turísticos y el bienestar social.

-Empleo en el Sector: Se llevaran adelante políticas tendientes a mejorar el empleo sectorial, procurando mayor estabilidad y continuidad, como herramienta fundamental se considera la promoción de inversiones. En éste sentido necesario establecer normas claras reglamentando las condiciones para la inversión privada, atendiendo las necesidades de empleo, innovación, inversión, ordenanzas y legislación. Se mantendrá la voluntad del gobierno departamental de renovar el convenio con el CURE para desarrollar el Observatorio Turístico del Departamento.

A nivel estadístico se mejoraran el relevamiento de información y procesamiento de datos, como herramienta básica para la definición y redefinición de políticas hacia el turismo. Se promoverá la asociatividad facilitando los vínculos entre diferentes componentes del sistema turístico. Se deberá avanzar en la definición de cambios en el sistema de transporte que acompañe el desarrollo planificado del turismo.

-Desarrollo de nuevos productos: En Gastronomía se consolidará el Proyecto km 0 donde se han realizado experiencia positivas la integración de cadenas de valor con utilización de materias primas y servicios locales. Se fortalecerá y promoverá el desarrollo de las actividades náuticas, así como la consolidación de eventos turísticos. Se aplicarán políticas de desarrollo turístico en áreas protegidas y se continuará participando activamente en el ordenamiento del territorio en áreas protegidas. Atraer al turista extra región, generando conectividad accesible con los aeropuertos por ejemplo. Fortalecer el vínculo y la promoción del turismo de Brasil.

- Infraestructura y servicios turísticos: Es necesario profundizar en la mejora de la infraestructura en zonas turísticas, en este sentido se continuará con las mejoras en la accesibilidad a las playas, cartelería y servicios higiénicos.

-Calidad y capacitación de Recursos Humanos: Implementar programa de calidad para el departamento, y continuar con proyectos concretos por localidad y por sectores buscando un sello de calidad del departamento alineados con programas nacionales. Implementación de reglamentos de uso de lugares turísticos públicos. Estudios de capacidad de carga de diferentes destinos y atractivos.

- Comunicación y promoción: Manejo de Portal web del destino y redes sociales,

enfocados al turismo. Diseño de material gráfico y nuevas tecnologías para promoción. Planificación de la participación en eventos y ferias nacionales e internacionales. SIG Turístico – Continuar con el desarrollo de un Sistema Georeferenciado de Turismo de Rocha.

-Turismo Comunitario: Trabajar en normas de accesibilidad para implementar en todo el destino. Desarrollo de Turismo comunitario en aquellas localidades “no turísticas”. Desarrollo de trabajo comunitario turístico en la ciudad de Rocha potenciando sus atractivos y aprovechando los centros comunales de toda la ciudad.

-Turismo Social: Promover actividades turísticas dirigidas a la tercera edad, quinceañeras, LGBT, etc. que también proponen desestacionalizar el turismo

-Fortalecer el vínculo y la promoción del turismo de Brasil: El turista Brasileiro esta cada vez mas presente en el departamento, esto hace necesario incrementar la promoción y el contacto con ese público y la adecuación de servicios a sus expectativas.

-Promoción de la inversión privada y desarrollo turístico en baja temporada

Si bien existe una importante infraestructura en la zona costera en cuanto a alojamiento y gastronomía, es necesario promover inversiones para el desarrollo de hotelería y servicios asociados al turismo que favorezcan la extensión de la temporada. A partir de la mejora en la calidad de los servicios y el aprovechamiento de la infraestructura existente, se podran generar nuevos productos y actividades fuera de temporada, como hoteles con piscinas climatizadas, hotelería adaptada a las bajas temperaturas de invierno, actividades asociadas y alternativas al sol y playa. En otra linea se consideran actividades convocantes en el área deportiva, cultural y académica apuntando a público local, nacional e internacional. Será necesario profundizar en la promoción del departamento de Rocha como destino turístico a partir de la generación de eventos fuera de la temporada estival.

Se promovera el desarrollo de parques de estacionamiento para MotorHomes y Casas rodantes en diferentes zonas del departamento, de esta forma se pretende ofrecer los servicios y las condiciones para este público en particular.

Desarrollo Rural

El agro es un instrumento para generar trabajo y recursos que nos permita seguir construyendo una sociedad cada vez más justa desde la concreción de acciones que llevamos adelante día a día. El sector es además importante desde el punto de vista estratégico de fuentes de empleo, especialmente en la zona norte del departamento.

La importancia fundamental del sector es el aporte a la producción departamental y nacional y en lo social. Continuar construyendo oportunidades a los pequeños y medianos productores tiene una importancia fundamental desde el punto de vista humano y estratégico como generador de puestos de trabajo, sostenibilidad de saberes y arraigo en la zona rural.

Por otra parte se promoverán prácticas agrícolas amigables con el manejo de los recursos ambientales, apuntando al desarrollo sostenibles de los rubros productivos. Tomando como base el buen uso del suelo, agua y pasturas naturales.

Acceso a servicios en zonas rurales

Objetivo 1: mejorar la accesibilidad en zonas rurales a servicios para la producción y la calidad de vida familiar, facilitando el acceso a la electrificación rural, agua y la salida de la producción agropecuaria, el ingreso de insumos así como de los productores y asalariados rurales.

Caminería rural: Tal como se desarrolla en el capítulo sobre Infraestructura será prioritario el mantenimiento y mejora de los caminos rurales especialmente en los momentos pico de salida de la producción. Es compromiso además avanzar en la sustitución de puentes precarios por infraestructura de mayor calidad.

Acceso a Electrificación Rural: Tal como se ha realizado en administraciones anteriores se continuará facilitando de acuerdo a las posibilidades del gobierno departamental el acceso a electrificación rural.

Acceso al agua para la producción y consumo familiar: se retomarán los programas que faciliten el acceso al Agua de calidad para el consumo y la producción.

Apoyo técnico a productores familiares: Fortalecer equipo técnico de campo que acompañe directamente y facilite a grupos de productores la aplicación de nuevas tecnologías e inversiones prediales que levante limitantes productivas o socio productivas.

Promoción y desarrollo de sectores productivos

Producción artesanal: Es notorio el crecimiento de la producción artesanal en lo que refiere a la calidad y variedad de lo presentado por Rocha en las distintas exposiciones. Ese camino se debe profundizar ya que es recurso genuino y sustento de muchas familias. Se debe profundizar en mejorar parámetros de calidad e inocuidad de los productos logrados por estos artesanos en sus más variadas gamas.

Continuar participando de las muestras y exposiciones e ir incrementando las mismas.

Profundizar el programa Padrón Productivo como propuesta generadora de cultura y soberanía alimentaria.

Viñedos: Esta producción viene teniendo un creciente desarrolló en la región este, sobre. Las características climáticas y edáficas, entre otras características vuelve interesante apostar a su desarrolló en nuestro departamento.

Olivos: Acercar a los pequeños productores del rubro al sistema de capacitación y financiamiento. Potenciarlo como objetivo de atractivo turístico en sus distintas etapas.

Ovinos: Este rubro históricamente ha sido una alternativa productiva asociada a los diferentes tipos de productores rurales fundamentalmente los familiares. Al surgir alternativas comerciales de la carne ovina posicionándolo con buena rentabilidad se plantea promover la difusión tecnológica y el acceso a condiciones financieras para el desarrollo productivo.

Ganadería: Se priorizarán prácticas basadas en tecnologías de procesos y no de insumos en el entendido que existe disponibilidad tecnológica para utilizar eficientemente las pasturas naturales mediante sistemas de uso sostenible. Además de prácticas de manejo de mínimo costo que impactan en los resultados económicos y productivos de la producción ganadera

Desarrollo Pesquero

Dado que Uruguay extendió el límite de su plataforma marítima en 350 millas, es imprescindible atender urgentemente la soberanía en dicha área. En lo que se refiere a la costa oceánica, el departamento de Rocha abarca la mayor parte de dicha plataforma, lo que le otorga incomparables condiciones para el desarrollo de sus recursos acuáticos, que comprenden también recursos lacustres (lagunas Garzón, Rocha, Castillos, Negra) y condiciones geográficas propicias para el desarrollo del turismo, la pesca, la marisquería y la acuicultura.

El puerto de La Paloma en particular posee las características estratégicas para ser un polo de desarrollo pesquero por su localización oceánica cercana a varios recursos acuáticos y también para la navegación deportiva. En lo relacionado al profesionalismo, cabe destacar el amplio conocimiento de nuestra gente de mar y la invalorable labor que están realizando los investigadores, científicos de los Centros universitarios y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, cuya participación es vital para el desarrollo de la zona y la puesta en práctica del bagaje de saber acumulado. Por lo antedicho es posible y necesario plantearse, para nuestro plan de manejo de recursos pesqueros, costeros y oceánicos, los siguientes objetivos:

Capacitación: Promover y mejorar la capacitación de las futuras tripulaciones en acuerdo con las instituciones de enseñanza formal.

Construcción de barcas en diferentes materiales, mecánica naval, pesca y medio ambiente.

Infraestructura del Puerto de La Paloma: Potenciar y mejorar la logística e infraestructura del Puerto de La Paloma (guardería, servicios de mantenimiento y suministros para embarcaciones deportivas, tarifas promocionales de amarres de los veleros que nos visitan).

Inversiones en fase Industrial: Promover la instalación de una planta procesadora, imprescindible para la manufactura y conservación de los productos del mar (pescado y mariscos) en condiciones sanitarias apropiadas y cuidadosas del medio ambiente.

Control y Fiscalización: Dirigir y controlar a través de las instituciones vinculadas al cuidado y protección de nuestras costas y zonas lacustres (DINARA, DINAMA, PNN) el desarrollo de este proyecto marítimo y pesquero que debe estar orientado principalmente

a los métodos y artes de pesca no depredatorios, limitando el uso de artes de arrastre. Debemos respetar los parámetros internacionales de pesca responsable.

Investigación del medio costero y oceánico: Colocar al departamento de Rocha como zona de referencia nacional para los estudios del medio costero y oceánico, alentando un cambio cultural que promueva el vínculo sostenible con el mar.

Estudio del recurso hídrico y población de peces en corrientes de agua dulce: Coordinar con las facultades e institutos correspondiente el estudio del estado de nuestras aguas interiores y los peces que la pueblan, estudiar su posible explotación por especie y la cuota que soportarían, controlar la extracción y comercialización de pescado de agua dulce por parte de pescadores artesanales locales, estudiar e impulsar la cría de especies comerciales en las distintas modalidades existentes, potenciar turística y deportivamente en nuestras lagunas la pesca deportiva.

Forestal – Madera

El sector forestal ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos treinta años, tanto en lo que respecta al área forestada como a su desarrollo industrial. La industria de transformación mecánica o aserrio es muy poco desarrollada, siendo la construcción en madera el segmento de potencial más inmediato. Para ello es necesario desarrollar el mercado local y regional de productos de ingeniería, ya que estos productos requieren la proximidad del usuario final, lo cual supone un desafío cultural en el comportamiento de los consumidores (por la construcción tradicional) y una oportunidad.

Tanto el pino como el eucalipto uruguayo tienen aptitud estructural para distintos tipos de construcción, capacidad estructural para la fabricación de paneles destinados para vivienda y edificios, lo que podría ser una solución ante la disponibilidad ociosa de este recurso.

Para ello se debe trabajar en diferentes áreas:

- Promover mediante incentivos fiscales y/o reglamentación la construcción en madera nacional (o local).
- Capacitar a través de INEFOP, Cámara de la construcción, SUNCA, a personas que deseen reconvertirse o formarse en construcción en madera.
- Articular con BPS actualización de las categorías constructivas que estimulen su

uso.

- Estimular la comercialización de los subproductos que genera la madera aserrada: viruta, aserrín y corteza, que redundarían en nuevas oportunidades, abriendo paso a la integración de con otros segmentos del sector (transformación química, bioenergía).

Desarrollo de Software

Se evaluarán las posibilidades de que desde Faro digital se pueda conformar un parque virtual donde puedan desarrollarse pequeñas empresas de desarrollo de software

Pequeñas industrias

Se promoverá el desarrollo de pequeñas industrias como por ejemplo en el área metalúrgica y fabricación de implementos.

4. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZACIÓN

La promoción de la participación ciudadana, equidad territorial, y el acceso a los servicios básicos continuarán siendo pilares para el desarrollo de las comunidades menos favorecidas del Departamento de Rocha. El fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, grupos de vecinos organizados será prioridad de la Administración.

El intercambio permanente con los vecinos y vecinas de todo el departamento ha sido una constante de los diferentes gobiernos departamentales del Frente Amplio. La participación ciudadana planteando directamente sus demandas, así como la gestión directa de recursos en cada rincón del departamento han sido pilares del gobierno de cercanía. Es así que para la próxima administración se mantendrá esta política de participación ciudadana.

Por otra parte el proceso de Descentralización a través del tercer nivel de gobierno ha sido bandera de las diferentes administraciones del Frente Amplio, las diferentes prioridades planteadas por los Municipios han sido prioridad del gobierno departamental. La transferencia de fondos a los Municipios como apoyo a la gestión local a sido pionera a nivel nacional desde la propia creación del tercer nivel de gobierno. La existencia de presupuesto propio claramente definido para cada Municipio del departamento de Rocha ha sido novedoso a nivel nacional. El compromiso asumido para la próxima administración

departamental es continuar el camino de la descentralización fortaleciendo las capacidades y los acuerdos de gestión.

Objetivo 1: fortalecer las capacidades de gestión de los Municipios para el mantenimiento y mejoras de la infraestructura urbana y rural.

-Maquinaria vial: Se mejorará el equipamiento vial de los 4 municipios a través de la sustitución y/o incremento del parque de maquinaria gestionado directamente por los mismos. La implementación de estas mejoras deberán estar acompañadas de acuerdos y compromisos de gestión entre el Gobierno departamental y el Municipal.

-Capacitación y apoyo técnico: la transferencia de responsabilidades a la gestión municipal debe incluir la capacitación de los recursos humanos y la inclusión de supervisión técnica in situ. Para eso se plantea la incorporación de equipos profesionales que dirijan las intervenciones en Municipios y Juntas Locales.

Objetivo 2: Mantener la autonomía de los Municipios en el manejo directo de recursos financieros destinados al funcionamiento e inversiones de baja escala.

Durante los Gobiernos del Frente Amplio los Municipios han manejado fondos mensuales de origen departamental que les han permitido financiar el funcionamiento cotidiano y las inversiones menores en cuanto a intervención urbana pero significativas para los vecinos y vecinas de esas localidades. Esta modalidad se mantendrá durante la administración considerando que es una herramienta válida que contribuye al fortalecimiento del proceso de descentralización.

Objetivo 3: Continuar con la transferencia de roles a los Municipios en el marco de la ley de Descentralización y a las capacidades adquiridas.

- Caminería Rural descentralizada: se plantea la necesidad de dotar a los Municipios de mejoras en las capacidades operativas para el mantenimiento de la vía pública así como la transferencia de responsabilidades en cuanto al mantenimiento de la caminería rural entorno a los centros poblados.

-Trámites administrativos: los Municipios continuarán el proceso de incorporar trámites administrativos realizados centralmente desde el Gobierno Departamental en la medida que adquieran las capacidades tecnológicas y humanas.

-Compromisos de Gestión: se incorporará esta modalidad a partir de la definición y

acuerdos por parte del Gobierno Departamental y Municipal en la determinación de prioridades, esto permitirá definir claramente las responsabilidades asumidas en los acuerdos en la gestión y podrá medirse en base a sus resultados.

-Presupuesto Municipal: tal como ha sucedido en las anteriores administraciones los municipios participarán en la elaboración de su presupuesto local en el marco del Programa y presupuesto departamental.

Objetivo 4: promover y fortalecer los ámbitos de participación comunitarios y barriales.

- Fondo de Participación Ciudadana: Ampliar los fondos destinados al financiamiento de iniciativas locales de la sociedad civil en el marco de “Proyecta”. Esta experiencia de participación ciudadana, a sido un éxito en cuanto al cumplimiento de los objetivos, fortalecimiento de las organizaciones sociales, mejoras en aspectos deportivos, culturales, recreativos, espacios públicos de diferentes barrios y localidades del departamento. En cada rincón del departamento existe una expresión de “Proyecta”, respondiendo a demandas de vecinos, transfiriendo recursos para la gestión directa de las organizaciones concretando acciones de gran impacto a nivel local.

- Gabinetes descentralizados: se continuará con la política de recorrer cada rincón del departamento en contacto directo con los vecinos y vecinas a través de los Gabinetes Descentralizados, sin perjuicio de otras modalidades que surjan durante el quinquenio. Como se dio en la Administración actual los planteos y demandas surgidas en los Gabinetes han permitido responder a necesidades de la población local.

- Comunicación y participación ciudadana: Se fortalecerán los canales de comunicación interactivos con la población desde su página web y demás redes (facebook, Instagram, Twitter), así como el 0800 1881.

- Acceso a políticas públicas: se potenciarán los centros comunales en todo el departamento como ámbitos de comunicación directa y presencial con los vecinos y vecinas, particularmente en el acceso a políticas sociales, culturales y deportivas del Gobierno Departamental. Se plantea vincular los centros de estudio barriales en la conformación de redes institucionales que potencien el acceso a políticas por parte de la población local, reconociendo en los centros de estudio el ámbito natural de convocatoria del barrio.

5. LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Uruguay cuenta con lineamientos estratégicos ambientales a nivel nacional que se encuentran consolidados en el Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible (MVOTMA) que se traduce en leyes, planes y políticas nacionales y departamentales.

Manejo de Residuos domiciliarios

La “**Ley Integral de Gestión de residuos**” recoge aspectos centrales, por ejemplo clarifica las competencias, nacionales y departamentales. En este sentido **Rocha** se encuentra en una posición de avanzada a nivel nacional, ya que cuenta con el primer Sistema Departamental de Deposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y relleno sanitario aprobado por la DINAMA ubicado en el entorno a la ciudad de Rocha.

Este sistema de deposición final elimina todos los vertederos de cielo abierto del departamento. El sistema se conforma desde los contenedores de residuos, la flota de camiones recolectores y lavadores, la cinta de clasificación, área de interpretación (para formación, capacitación y sensibilización) y el relleno sanitario.

Objetivo 1: Continuar y profundizar los planes de pre-clasificación y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Se promoverá la separación de residuos orgánicos / inorgánicos promoviendo el compostaje de los residuos orgánicos.

- Profundizar la articulación con el CURE en la promoción de políticas, planes locales y/o departamentales en la gestión de residuos industriales.
- Se priorizará el trabajo con las escuelas, por la potencia que tiene la posibilidad de generar procesos de cambio cultural en edades tempranas.
- Tender a la prohibición del promoción o venta de los plásticos de un solo uso en espacios públicos dependientes de la Intendencia Departamental. Establecer esta condición en los llamados o licitaciones públicas.

Gestión Municipal y/o Descentralizada:

Se brindarán incentivos a los Municipios que favorezcan estos procesos de gestión planificada y eficiente de los residuos:

- Planificación y gestión de podas domiciliarias y públicas.
- Limpieza de playas y de espacios públicos (gestión de calidad y tender a certificaciones nacionales e internacionales).
- Aplicación del Digesto Municipal en el control y regulación de basurales, grandes superficies a través de incentivos, regulación y penalización.
- Apoyo técnico y capacitaciones (articulación con CURE, UTEC,UTU) para la implementación de programas, planes y proyectos.
- Se procurarán mecanismos que permitan la protección de playas, sus costas y la reducción de la contaminación de aguas vertidas al océano.

Cambio Climático

El Uruguay cuenta con Políticas Nacionales de Cambio Climático (PNCC) el cual es una mirada transversal y amplia que tiene como objetivo general promover la adaptación y mitigación del cambio climático. Desde lo Departamental se busca contribuir al desarrollo sostenible, buscando una sociedad y un ambiente más resiliente, al tiempo que promueve el desarrollo económico a partir de procesos productivos y servicios sostenibles.

El Plan de Ordenamiento Territorial y las Directrices Departamentales (planes locales), así como la articulación con los diferentes ministerios establecen la planificación del uso y manejo del suelo y su desarrollo ordenado en todo el Departamento.

Conjuntamente con el Plan Nacional de Aguas (2017), establece los lineamientos generales para la gestión del agua en todo el territorio, éstos se basan en medidas de preservación, mitigación de impactos y restauración de ecosistemas en las cuencas.

En la planificación integrada de las cuencas el Gobierno Departamental cumple un rol fundamental, en el establecimiento de sistema de información y redes de monitoreo de cuerpos de agua en todo el territorio departamental.

- Fortalecer y mantener las redes de monitoreo de calidad de las aguas.

- Continuar con la construcción de pluviales.
- Ampliación de la red de saneamiento.
- Desarrollar y promover mecanismos locales del control de efluentes en pequeñas localidades (coordinar con MEVIR, OSE, CURE).
- Estimular mecanismos alternativos para la sustitución y/o control de riesgos de fosas sépticas.
- Continuar con los planes de Agua de Calidad para la producción, con políticas diferenciadas para pequeños productores y escuelas rurales.

Desarrollo Productivo Sostenible: oportunidades para Rocha.

- Cadenas de valor local: Sabores de Rocha, continuar con una estrategia de diferenciación basada en la producción y valorización de productos locales (productos nativos, orgánicos, productos trazables y certificación, denominación de origen, etc.)
- Oportunidades relacionadas con el empleo “verde”: El empleo “verde” según la OIT asociado a las áreas protegidas o medioambientalmente destacable, se establece como un modelo económico sostenible, eficiente en el consumo de recursos, bajas emisiones de carbono, energías renovables y socialmente inclusivo.

Calidad ambiental de la zona costera

Promoción de políticas de sustentabilidad del recurso natural como recurso turístico, trabajar para la mejora de calidad de las arenas, eliminar la contaminación de la playa en agua y arena, generar actividad turística sustentable controlando los efluentes de los hoteles y establecimientos en la franja costera así como los efluentes de las viviendas. Asegurar las condiciones ambientales y sustentables de la costa.

Sistema de emergencia

Mantener y mejorar los servicios de atención a la emergencia por catástrofes ambientales: inundaciones, incendios, vientos. Integrando los organismos departamentales integrados por instituciones nacionales y departamentales.

6. INNOVACIÓN PARA LAS TRANSFORMACIONES

En el mundo del Siglo XXI, la ciencia la tecnología jugarán papeles cada vez más relevantes. Manejar adecuadamente el conocimiento científico y tecnológico, en tanto ciencias naturales como en ciencias sociales, resulta un ingrediente fundamental para comprender los desafíos a lo que nos enfrentamos. Por esta razón, el acceso y el uso del conocimiento tendrán un papel cada vez más relevante: ser la herramienta para reducir las desigualdades sociales, económicas y ambientales.

Objetivo 1: Generar una estrategia local para la recapacitación laboral para el futuro del trabajo a través del sistema público de enseñanza (particularmente CETP-UTU, UdelaR) junto con INEFOP:

- Potenciar el ecosistema emprendedor, complementando los instrumentos de ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo) y ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación).
- Promoción de eventos y espacios de difusión del conocimiento científico (congresos, seminarios, etc.)
- Desarrollo de actividades del tipo “laboratorio” de problemas colectivos, con un fondo para la experimentación de proyectos ganadores (premio a ideas ganadoras que resuelvas problemas colectivos de forma novedosa o innovadora)
- Gobernanza: apoyo en la elaboración de políticas públicas: rol de diseño, ejecución y evaluación por parte de las instituciones educativas y científicas.
- Desarrollar espacios de co-working.

7.LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE CLASE, GÉNERO, GENERACIONES, ÉTNICO-RACIAL Y DERECHOS HUMANOS

PERSONAS MAYORES

Una característica saliente de la población del Uruguay es su longevidad dada la transformación demográfica que se viene desarrollando en nuestro país, donde se evidencia el sostenido y creciente envejecimiento de la población, Rocha no es ajeno a éste proceso donde podemos observar el incremento porcentual de las personas mayores.

En Uruguay el 14% de la población tiene más de 64 años. Es uno de los países más envejecidos de la región y de América Latina. En el departamento de Rocha son 10450 las personas con más de 65 años, representando el 15,35 % de la población (a nivel nacional Rocha está en el 5to lugar).

Por otra parte el departamento cuenta con 1,5 mujeres adultas mayores por cada varón de esa franja etaria, este dato es central para la definición de políticas públicas. Por otro lado avanzamos hacia una población con varios tipos de envejecimiento, donde gana peso una nueva generación de gente mayor activa mientras crece la cifra de personas de elevada edad con necesidades específicas de apoyo.

Es imprescindible continuar desde el Gobierno Departamental la implementación y el desarrollo de acciones estratégicas que mejoren la calidad de vida de nuestros mayores, haciendo énfasis en los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se plantea mantener el área específica de atención integral a las personas mayores.

Se plantea mantener las prestaciones en situaciones de necesidades básicas insatisfechas, relacionadas al acceso a la alimentación e insumos de higiene personal. Se mantendrá el boleto urbano gratuito para mayores de 65 años de bajos recursos. Continuar con el apoyo a los hogares de ancianos sin fines de lucro del departamento. Nos ocupa el fortalecer y consolidar el trabajo interinstitucional y con la sociedad civil organizada para garantizar el goce de los derechos de las personas mayores construyendo una sociedad sin desigualdades durante todo el ciclo de vida.

Promover sensibilizaciones sobre derechos y contra el abuso y maltrato de las personas mayores.

Cuidados: Dar continuidad y mantener el convenio con el Sistema Nacional de Cuidados en relación al servicio de Centro de Día de la Ciudad de Rocha y continuar con los apoyos acordados.

Transversalización: Género, Cultura y Educación, Vivienda, Alimentación, Salud, Deporte, Infraestructura y equipamiento de Espacios Públicos inclusivos.

Entornos adaptados para personas mayores: la construcción de ciudades y comunidades adaptadas a la tercera edad, es uno de los planteamientos políticos locales más efectivos para responder al envejecimiento de la población.

Participación ciudadana y descentralización: continuar promoviendo la participación de colectivos de personas mayores organizadas en la formulación de proyectos y ejecución de Fondos Participativos.

Generar un equipo de trabajo específico, capacitado y comprometido con la protección y promoción de derechos humanos de las personas mayores, en consonancia con la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores ratificada por el Estado Uruguayo en 2016. Desarrollando como áreas principales de trabajo:

- Protección ante situaciones de abuso y maltrato en la vejez.
- Atención a situaciones de vulnerabilidad, promoviendo y potenciando la calidad de vida digna de las personas mayores desde su integralidad.
- Promoción de la participación de las Personas Mayores, apoyando a la Red de Personas Mayores del departamento, así como otras formas de participación que grupos de personas mayores adopten.
- Atención y promoción de la políticas de cuidados de las personas mayores, aportando a la consolidación del Centro de Día (Sistema Nacional Integrado de Cuidados), el cual constituye un espacio de participación y cuidado para personas mayores de 65 años con dependencia leve o moderada.
- Fortalecimiento de las relaciones y el trabajo intra e interinstitucional que favorezca la inclusión de la temática en los diversos ámbitos y promueva la participación de las Personas Mayores como sujetos activos en la vida económica, cultural, social y política del departamento y el país.
- Sensibilización en Vejez y envejecimiento destinada a los funcionarios de los distintos servicios municipales, incorporando la temática de forma transversal en la administración.
- Desarrollo de lineamientos de trabajo intergeneracional que estimulen el

enriquecimiento mutuo mediante actividades comunitarias que promuevan el respeto y la integración entre las distintas poblaciones etarias.

- Promoción de lineamientos de trabajo, tendientes al logro de una ciudad “amigable” tanto en los aspectos edilicios, como de participación e inserción social, que tenga presente los intereses sociales, culturales, artísticos, recreativos y de toda índole de dicha población.

DISCAPACIDAD

En el Uruguay al 2011 (Censo) el 15,8 % de la población tenía algún grado de discapacidad permanente y mayoritariamente son mujeres adultas de mas de 60 años. Rocha es de los departamentos que muestra mayores niveles porcentuales ubicandose en un 19,4%. La mayoría sabe leer y escribir, mas de la mitad culminaron primaria. Residen en viviendas particulares y en menor proporción residen en instituciones colectivas, optando por Residencias de Ancianos y Hoteles/pensión u otro tipo de hospedaje. Una de las necesidades insatisfechas de mayor relevancia es el confort, pudiendo estar relacionado con la accesibilidad para el desempeño de las actividades personales.

Para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad se plantea: mantener el área de atención integral y específica. Priorizando la atención de las personas con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mantener el apoyo y acceso a la alimentación así como a insumos de higiene personal. Transporte urbano gratuito y becas de transporte departamental que les permita acceder a las instituciones de atención integral y rehabilitación de nuestro departamento.

Brindar el traslado que posibilite el acceso para recibir atención en centros de salud específicos como Teletón Montevideo (mantener acuerdo de cooperación). Continuar con el apoyo a los dos centros de Equinoterapia del departamento.

Se incorporaran capacidades en la atención al público que permita mejorar la accesibilidad a través de mecanismos como de traducción LSU.

Promover la visibilidad y promoción de actividades que coloquen a la discapacidad en la agenda pública.

Sensibilización ante la discapacidad colocando a la persona en esa situación como sujeto de derecho.

Fomentar actividades, información y comunicación, así como facilitar entornos y espacios de participación y el desarrollo de proyectos sociales, culturales y deportivos que fomenten la inclusión y accesibilidad universal. Facilitar la igualdad de oportunidades y la autonomía. Mujeres con discapacidad: se esta ante una doble discriminación, se promoviera el ejercicio pleno de sus derechos, como la participación de la vida pública y lo referente a los derechos sexuales y reproductivos así como la atención adecuada en los servicios de salud, además de presentar una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia.

Actualizar la guía de recursos departamentales, promover la inclusión educativa

Favorecer el acceso al trabajo: difundir el registro único de personas con discapacidad, difusión de llamados laborales, difusión de información de las normativas vigentes que promueven la inclusión laboral. Lograr acuerdos con INEFOP de formación para el empleo para personas con discapacidad.

Continuar avanzando en la accesibilidad universal.

Se continuara mejorando la infraestructura y equipamiento de espacios publicos y acceso a las playas que permitan la accesibilidad a personas con discapacidad.

Continuar avanzando en el acceso a la cultura el deporte y el turismo.

Los entornos accesibles son aquellos que garantizan las condiciones que debe cumplir el medio que nos rodea (edificios, espacios, servicios, transportes, procesos, instrumentos, dispositivos, etc.) para permitir que todas las personas con discapacidad puedan hacer uso de ellos y disfrutarlos de forma autónoma, lo que favorece su calidad de vida y su participación social.

La vía pública es un espacio muy importante para la convivencia, de ahí la necesidad de que tanto su configuración como las instalaciones y el mobiliario que se ubican en ella estén pensados para su uso por parte de toda la ciudadanía, incluidas las personas con discapacidad, que deben poder acceder en condiciones de máxima autonomía e igualdad al espacio urbano, los equipamientos y las instalaciones públicas o de pública concurrencia.

Extender los conceptos de la accesibilidad y la inclusión, entendiendo que las personas con discapacidad no solo deben poder acceder físicamente a todos los espacios, actividades y servicios de la ciudad, sino que también deben poder participar en ellos a cualquier nivel, con las mismas condiciones y oportunidades que el resto de la ciudadanía.

Los gobiernos del FA han sido abanderados de la defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional por lo tanto se mantendrá el compromiso para que Rocha y los servicios municipales sean accesibles para todas las personas.

GÉNERO Y EQUIDAD

Nos proponemos continuar fortaleciendo el cambio sociocultural orientado a superar la representaciones sociales estereotipadas de género y las inequidades que devienen de ellas, sobre la base de los enfoques y políticas delineadas en la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 (Ministerio de Desarrollo Social / Instituto Nacional de las Mujeres / Consejo Nacional de Género), en el documento Desafíos 2020- 2025 identificados por el Consejo Nacional de Género, la legislación vigente nacional e internacional en el tema, el Modelo de Calidad con Equidad de Género (INMUJERES).

Priorizamos estratégicamente la promoción del acceso equitativo y de la toma de decisiones en la esfera del mundo del trabajo y la producción de las mujeres.

Se priorizará asimismo abordar la interseccionalidad entre la inequidad de género y otras vulnerabilidades. La pobreza extrema se concentra en la población de niñas, niños, adolescentes y mujeres. “Los hogares más pobres están integrados por mujeres, en su mayoría jóvenes, y sus hijos. Este tipo de pobreza requiere afianzar políticas que incorporen, desde su diseño, la perspectiva de género, generaciones y juventudes, la etnia-raza —en particular la afrodescendencia—, la discapacidad, la migración y el lugar de residencia, la ruralidad; así como las características de los territorios, (...) A su vez, deben promover la autonomía económica de las mujeres, el acceso a la vivienda, y políticas que resignifiquen las tareas de cuidados. De esa forma, se podrá superar la violencia de género y social a las que están sometidas.” (Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030)

Nos enfocaremos en aportar a la consolidación de las estrategias para erradicar la violencia

basada en género hacia las mujeres, y a favorecer los procesos de cambio cultural necesarios para lograr esta meta, en el marco de la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil, colaborando a la difusión y el acceso a los derechos y protección establecidos por las leyes 19.580/18 de Violencia hacia las mujeres basada en género y 19.643/18 de Prevención y combate de la trata de personas.

Objetivo de Promoción de Derechos y Equidad de Género:

- Realizar sensibilizaciones sobre temáticas de género a instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar actividades de sensibilización sobre perspectiva de género y mundo del trabajo para empresas proveedoras de la IDR y en los ámbitos de articulación con cámaras empresariales locales.
- Trabajar en la promoción de nuevas Masculinidades
- Trabajo de formación, capacitación, sensibilización orientado a las integrantes de redes comunitarias que cumplen roles de detección, apoyo y referencia de situaciones de violencia basada en género, e inclusión de las mismas en los ámbitos de discusión de políticas de género y en los protocolos referidos a violencia basada en género, de modo que estas redes estén en condiciones de actuar como facilitadoras del acceso al sistema de respuesta a la violencia basada en género que tiene bajo su órbita el componente de atención.
 - Trabajar coordinadamente en los ámbitos interinstitucionales y con la sociedad civil
 - Jerarquización dentro del organigrama departamental del área de Género y Equidad (con una dependencia funcional y estructural directa del Intendente)

Objetivo: Derechos Sexuales y Reproductivos:

- Realizar talleres sobre Derechos sexuales y reproductivos, difundir los derechos conquistados respecto al tema.

Objetivo: Promoción de la autonomía económica y equidad de acceso al mundo del trabajo y al conocimiento

- Generar estrategias para la promoción de la autonomía de las mujeres a través del trabajo, a través de mejora de calificación, fortalecimiento del capital social, acceso a servicios de intermediación laboral, programas de orientación e inserción laboral,

recursos que propicien la corresponsabilidad de género en cuidados, promoción del fortalecimiento del sistema de cuidados.

- Fortalecimiento de redes de mujeres emprendedoras
- Fomento de la inserción de niñas y adolescentes en las áreas de formación vinculadas a tecnología y ciencia.
- Continuar implementando talleres recreativos y de capacitación

Objetivo: Sistema de respuesta a la violencia basada en género.

- Fortalecimiento, articulación y coordinación con el sistema de respuesta a la violencia basada en género.
- Continuar y fortalecer las actividades de Casa Mujer “Las Mariposas” en atención, seguimiento o alojamiento de las mujeres más vulnerables y/o en situación de violencia y sus núcleos familiares,
- Instalar dispositivos de trabajo grupales de mujeres para la salida de situaciones de violencia basada en género. La violencia basada en género abarca todos los estratos de la sociedad y diversidad de situaciones socioeconómicas, culturales, étnicas, formativas, entre otros. El trabajo con grupos heterogéneos de mujeres en situaciones de violencia basada en género puede generar procesos de sinergia y fortalecimiento mutuo, en los que pueda darse una transferencia de capital social, favoreciendo a las mujeres que enfrentan múltiples vulnerabilidades.
- Orientación y asistencia en el área laboral dedicada a hacer seguimiento laboral de las mujeres en situación de extrema vulnerabilidad o de violencia de género.

Objetivo: Cuidados

- Propender a la equidad en la asignación de roles vinculados a cuidados y tareas domésticas, promoviendo la corresponsabilidad, participando activamente y dando soporte a la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- Apoyar el sistema de cuidados (recursos humanos, edilicios, etc)

PRIMERA INFANCIA

Promover ante el Gobierno Nacional y apoyar la instalación de nuevos CAIF.

Se continuará con el aporte a la gestión de las diferentes OSC, que permiten mejorar la

propuesta del Plan CAIF.

Promover y dar el apoyo necesario para el edestablecimiento de Casas Comuntarias de Cuidados, dependiendo directamente de las políticas del Gobierno Nacional.

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Rocha es uno de los Departamentos del país con menos proporción de población joven, el 22 % del total de la población son adolescentes y jóvenes, comprendiendo una franja etaria entre 12 y 30 años de edad. Sin embargo, esto no quiere decir que las políticas de juventudes en el Departamento deban verse disminuidas, al contrario, el Gobierno del Frente Amplio ha demostrado que deben fortalecerse y continuar realizando esfuerzos importantes en la gestión dirigida a adolescentes y jóvenes rochenses.

En cuanto al diseño y construcción colectiva de este nuevo programa de gobierno (2020-2025), se brinda una señal genuina de priorización de la voz de las juventudes, con la participación e involucramiento activo en la elaboración del plan, incorporando su mirada en las políticas públicas que los y las involucra.

- Vivienda

Continuar reforzando y profundizando en lo que respecta al acceso a la tierra y a una solución habitacional para la población con mayor vulnerabilidad, y en mucho mayor medida en el acceso de los y las jóvenes (articulación con MVOTMA, asesoramiento sobre planes y recursos, impulso a la autoconstrucción, acceso a materiales para personas de bajos ingresos, articulación con INAU para egresados del sistema, promover el cooperativismo y la asociatividad)

- Trabajo

El acceso al trabajo de las personas jóvenes aún continúa siendo un gran desafío para las políticas públicas nacionales, departamentales y también mundiales, los jóvenes continúan presentado dificultades en materia laboral. En este sentido se debe continuar reforzando las estrategias dirigidas a reducir el desempleo juvenil, mejorar la calidad del empleo, apuntar aún mayor registro de seguridad social y reducir las desigualdades de género en el acceso.

Teniendo en cuenta que la educación y el empleo son dos de los caminos claves de integración social, debemos tener especial cuidado en que el acceso al trabajo no se transforme en una competencia para las trayectorias educativas de las personas jóvenes, ya que la educación influye directamente no sólo en la capacidad para acceder al empleo sino en la calidad del mismo. Se procurará profundizar en la articulación con INEFOP, Instituciones educativas, empresas y entes públicos.

- Educación

A través de las políticas desarrolladas se apunta a que los adolescentes y jóvenes permanezcan y potencien sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la educación media superior y acceder a otras oportunidades que les permitan materializar sus proyectos de vida acorde a sus aspiraciones y necesidades.

La intendencia de Rocha ha sido una de las únicas en el país que viene sosteniendo y ampliando los sistemas de beca para estudiantes, apuntando a que la situación socio-económica no sea una limitante para la continuidad de las trayectorias educativas de aquellos jóvenes con mayor vulnerabilidad. Se otorgaron 200 becas en los períodos 2018 y 2019 (con una ampliación de un 100%), boleterías estudiantiles y alojamiento en Hogares. El apoyo a los estudiantes para la permanencia en el sistema de educación formal será profundizado particularmente en lo que respecta al costo cero en el transporte colectivo, hogares estudiantiles y becas de apoyo económico.

- Participación

Para fomentar la participación y el compromiso se crearán el parlamento infantil y juvenil. Esto, además de contribuir con la formación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, fortalecerá el vínculo con las familias, permitiendo generar un intercambio en estos espacios con los adultos, a través de la experiencia de sus hijos. Se articulará estas acciones con las instituciones educativas del departamento.

ALIMENTACIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Fomentar la capacidad de la población de Rocha de participar en la toma de decisiones

sobre las políticas productivas y alimentarias, en función de una perspectiva de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria.

- Fomento de la red de agroecología.
- Promover el posicionamiento de los pequeños productores/as de alimentos en la cadena de valor local, fomentando la producción orgánica y el uso responsable de agroquímicos.
- Favorecer activamente la incorporación de hábitos de alimentación saludable en la vida de las comunidades.
- Trabajar en la revisión de las técnicas culinarias utilizadas en comedores, hogares, etc., orientando las mismas a la utilización de alimentos frescos (hortalizas, pescado, etc.), tal como propone INDA actualmente. Dicho instituto ha iniciado un proceso de incorporación de alimentos frescos provenientes de productores locales para distribuir a las instituciones incluidas en sus programas.
- Fortalecer el programa Padrón Productivo, el cual apoya el desarrollo de huertas familiares para autoconsumo como forma de no perder la tradición de plantar, estímulo de consumo de hortalizas, mejora en la nutrición y calidad de alimentación
- Ampliar el alcance del programa Padrón Productivo a la población en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica, a través de la articulación con programas de proximidad de MIDES e INAU.
- Promover la articulación con la ANEP, generando estímulos para que las instituciones de educación primaria y secundaria realicen huertas colectivas en sus instalaciones, con la participación de alumnos.

Campaña de difusión sobre producción hortícola.

Fomentar la participación de los productores/as familiares como proveedores de la IDR, en el marco de la Ley de Compras del Estado.

VIVIENDA

Erradicación de la vivienda precaria

Crear un fondo con aportes de la IDR y del MVOTMA destinado a financiar un plan con características similares a MEVIR con la finalidad de erradicar la vivienda precaria urbana..

- Trabajar para la redefinición de los territorios en los que MEVIR desarrolla su actividad, de tal manera que se puedan incluir en sus planes aquellas localidades del departamento que hoy no lo están, como Castillos y Chuy.
- Crear cartera de inmuebles de Rocha
- Fortalecer el ámbito de la Mesa de Vivienda perteneciente a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales.
- Promover el movimiento de cooperativas de vivienda, facilitando el acceso a la tierra.
- Promover art. 65 de la ley de ordenamiento territorial
- Profundizar la articulación con INAU en cuanto al acceso a vivienda de aquellos/as jóvenes que egresan del sistema, con un trabajo de acompañamiento previo y posterior al egreso.
- Dinamizar la articulación con el Ministerio de Vivienda en relación al Subsidio de alquiler para personas jóvenes en situaciones más desfavorecidas, así como la posibilidad de proporcionar créditos más accesibles para la compra de tierra, vivienda o auto construcción.
- Promover el cooperativismo y asociativismo juvenil a través de INACOOOP, oficina instalada en la ciudad de Rocha recientemente, brindando capacitación, asesoramiento y seguimiento para la formación de Cooperativas de viviendas integradas por jóvenes.

Se establecerá un sistema de seguimiento posterior a la entrega de vivienda, con carácter de apoyo y contralor. Se mantendrá la voluntad de articular con programas públicos que apoyen las familias en situación de vulnerabilidad.

Se analizará la posibilidad de establecer un programa que atienda casos que por su nivel de ingresos no son beneficiarios de los planes municipales, pero no son suficientes para acceder a planes nacionales de financiamiento.

EDUCACIÓN

Promover la descentralización de las políticas nacionales vinculadas a la educación y la cultura, impulsando y apoyando el desarrollo en el departamento.

Continuar la coordinación permanente entre la Dirección de Cultura de la IDR y las autoridades de la Educación del Departamento en un intercambio que potencie las instituciones y promueva el acceso a la cultura.

Continuar con la participación activa de la IDR en la Comisión Departamental de Educación, como ámbito articulador de las políticas educativas en el departamento.

Facilitar el desarrollo en diferentes lugares del territorio departamental, de propuestas innovadoras en el ámbito educativo que incrementen el acceso, la retención y culminación de ciclos educativos, como se ha realizado con CECAP, CEA y otras experiencias.

Continuar potenciando los vínculos con el CURE transformándolo en promotor de propuestas educativas y culturales dirigidas entre otros a docentes, facilitando el acceso al perfeccionamiento profesional y abierto a las necesidades actuales.

Fomentar la creación en una Mesa de Primera Infancia e Infancia en la que ejerza la rectoría y la coordinación INAU, que reúna a todas las instituciones involucradas en la temática y la Dirección de Cultura de su apoyo.

Profundizar los cambios organizacionales que se están desarrollando en el área educativa departamental dependiente de la IDR fomentando la calidad y actualización de los cursos así como la adecuada acreditación.

Continuar con el crecimiento y el proceso descentralizador del área educativa de la IDR atendiendo las necesidades e intereses de las comunidades.

En estos años, el gobierno departamental del Frente Amplio se ha preocupado por garantizar el acceso a la educación para todas las personas. Casi 1.000 jóvenes cuentan con beca estudiantil totalmente gratis gracias a esto, así como un centenar de jóvenes acceden a becas de apoyo económico para poder realizar sus estudios de nivel terciario. A esto hay que sumarle la existencia de los Hogares Estudiantiles en Rocha capital, Montevideo y Velázquez.

Todas estas políticas habrán de mantenerse y mejorarse de cara a un cuarto período de gobierno:

- Capacitación técnica a nivel secundario y terciario
- Facilitar traslado para acceder a la oferta educativa que no se encuentra en el territorio.
- Continuar con los planes que facilitan la culminación de primaria y secundaria:
 - Rocha Siembra: Facilita a los usuarios y usuarias de comedores municipales la posibilidad de culminar los estudios de educación primaria con el fin de disminuir las dificultades de acceso al mundo del trabajo)
 - Mantener y fortalecer el sistema de becas de apoyo a formación secundaria.
 - Mantener y profundizar los mecanismos de apoyo en boletos y transporte.
- Omnibus aula de UTU - en localidades donde no hay escuela técnica - cursos móviles. INEFOP
- Continuar participando en el comité de formación de INEFOP, contemplando principalmente el modelo de desarrollo económico y productivo local, así como también la respuesta a la demanda del sector empresarial.
- Continuar con las becas de apoyo económico mensual y becas de alojamiento en hogar estudiantil en Montevideo para estudiantes terciarios y universitarios, entre otros.
- Mantener la Política de Hogares Estudiantiles de Rocha y Velázquez
- Disminuir la brecha del acceso a las Tecnologías de la Información y de formar a los y las rochenses con cursos en dicha área, a través de Faro Digital, poniendo especial énfasis en la promoción de la participación de las mujeres en este tipo de formación.
- Fortalecer el Espacio de Inclusión Digital “Aldea Global”, el cual tiene como objetivo gestionar un nuevo modelo de Biblioteca Pública plural, abierta y técnicamente preparada para satisfacer variadas demandas, contribuyendo a la alfabetización digital y democratización del conocimiento, al servicio de la población.
- Continuar apoyando articuladamente con otras instituciones el Proyecto Expo Educa.
- Ampliar y diversificar las propuestas educativas no formales en el interior.
- Profundizar en la generación de procesos de inclusión social de adolescentes y jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo, en coordinación con las instituciones educativas y la UCDIE.
- Continuar promoviendo el acceso y uso responsable de las tecnologías de la

información y comunicación, el uso crítico, ético y responsable de las TIC's en los espacios de educación formal y no formal desde un enfoque de género, generaciones y derechos. EID- Faro Digital.

- Potenciar la coordinación entre los espacios culturales del Departamento transformándolos en facilitadores de las propuestas formales de Educación.
- Centros de Estudio como institución convocantes de la población. Tal como se plantea en el capítulo sobre Descentralización, la escuela publica o el centro de estudio correspondiente son el espacio natural del barrio, localidad o paraje donde se identifican los vecinos y vecinas. Por lo tanto se tendrán en cuenta como espacio para el acercamiento de políticas del Gobierno departamental a la población, ya sea para el trabajo en red conjuntamente con centros comunales, Juntas Locales o Municipios.

CULTURA

Potenciar la “Red de espacios culturales” de franco crecimiento en los gobiernos del FA y promover la construcción de agendas culturales diversas, articuladas y coordinadas.

Profundizar la democratización del acceso a los bienes culturales usando las instalaciones comunitarias de los barrios y/o ciudades, ya sean centros comunales u otros lugares de concentración de la sociedad como espacios abiertos a talleres dependientes de la Dirección de Cultura (Proyecto de Centros Culturales itinerantes).

Potenciar los centros culturales como referentes y promotores de la educación y la cultura en las respectivas localidades, dotándolos de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Incorporar espacios, como Escuelas rurales en desuso para fomentar el desarrollo de actividades culturales diversas y descentralizadas.

Promover la participación de los Centros de Estudio, especialmente las Escuelas Primarias como ámbito natural de convocatoria para la realización de actividades en Red con los Centros Comunales y la IDR.

Profundizar el vínculo de adolescentes y jóvenes con la cultura potenciando el liderazgo

departamental del Espacio Arte y Cultura Joven y potenciando otros espacios como usinas culturales y espacios de inclusión digital creados en los centros comunales barriales.

Enriquecer las propuestas turísticas departamentales vinculándolas con el potencial cultural, patrimonial y artístico.

Continuar apoyando a emprendedores culturales locales potenciando el relacionamiento con asociaciones de músicos y artistas de la comunidad.

Crear una oficina de locaciones y una reglamentación departamental.

Continuar con la reformulación de bibliotecas públicas departamentales, impulsando la digitalización de inventarios y la creación de espacios específicos.

Continuar apoyando a los centros MEC como espacios de desarrollo de actividades culturales y acciones de educación no formal en coordinación permanente con los centros culturales de cada localidad.

Impulsar la nueva firma de convenio con el MEC a fin de continuar con el proyecto de comisión de publicaciones, continuar publicando con la consideración de los principios de equidad pluralidad y diversidad.

Continuar con la organización de eventos impulsando la participación de artistas locales.

Profundizar las políticas comunicacionales e impulsar la difusión de los bienes y servicios culturales departamentales por todas las vías y medios.

DEPORTE

El deporte como práctica promueve el desarrollo colectivo y personal, desde el punto de vista inclusivo, recreativo, competitivo, amateur o profesional. El trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto y la superación colectiva o individual lo hacen posible. Por otra parte ofrece oportunidades relacionadas al turismo especialmente en baja temporada. Desde el

punto de vista de la inclusión social, la primera infancia, adulto mayor y en discapacidades es fundamental teniendo en cuenta que en los primeros años de vida se definen gran parte de los aspectos físicos y psicológicos de las personas, los adultos mayores y personas con discapacidad son una porción importante de la población rochense

De cara a los próximos cinco años, pero pensando estratégicamente con una visión de más largo aliento, se pretende potenciar la práctica del deporte como eje transformador de la sociedad que aspiramos construir entre todas y todos.

La intención es la de generar políticas y planes deportivos articulados y formando parte de las políticas públicas, que permitan un deporte de competencia, recreativo y comunitario en crecimiento, gestionado por un sistema departamental y federativo eficaz, dinámico y articulado con el resto del sistema deportivo.

Para ello, se propone:

1. Promover la gestión de los espacios deportivos e involucrar a las organizaciones sociales como una forma de fortalecer la articulación de las políticas nacionales y departamentales en el territorio (ej: Plazas de Deportes);
2. Generar, ampliar y mejorar la infraestructura física de los espacios públicos deportivos del Departamento de Rocha.
3. Establecer un calendario anual de Eventos Deportivos de todo el departamento, como estrategia de complementación con el turismo y la generación de empleo.
4. Incrementar la oferta deportiva en cantidad y calidad, orientada a la iniciación y práctica deportiva.
5. Fortalecer la dotación de recursos humanos disponibles (profesor@s y técnic@s deportivos), para dar respuesta a la complejidad y dinamismo del sector deportivo;
6. Involucrar fuertemente a la población impulsando mecanismos para llegar a la universalización de la actividad deportiva comunitaria, con su integración a las políticas sociales transversales, de salud y culturales, de género y generacionales con énfasis en el desarrollo de ciudadanía.

Impulsar la participación equitativa de las mujeres deportistas, promoviendo la aplicación de medidas de acción afirmativa que aseguren la incorporación significativa de mujeres a las actividades deportivas.

7- Fortalecer el desarrollo de escuelas deportivas en todo el departamento, enfatizando en el vínculo con las instituciones educativas de referencia como medio para asegurar la sostenibilidad de la actividad.

8- Promover eventos deportivos como generadores de actividad económica

integradas al desarrollo turístico.

Salud

La salud pública es una área de alta sensibilidad, ha sido pilar fundamental de las políticas públicas a nivel nacional de los gobiernos del Frente Amplio. Y si bien las definiciones y gestión de estas políticas es responsabilidad del Gobierno Nacional, la IDR ha sido fundamental para el aterrizaje de los servicios de salud de ASSE. El apoyo en la construcción de policlínicas, equipamiento y financiación de recursos humanos ha sido fundamental y en esa línea se continuará aportando.

Un aporte importante que puede hacer la IDR es difundir y promover hábitos de vida saludable, así como la práctica de deportes y otras actividades que confluyan hacia ese objetivo.

Un aspecto fundamental de la salud es el acceso a información de calidad en materia de derechos sexuales y reproductivos, de la población en general y especialmente de jóvenes y adolescentes. Es necesario para ello articular con los prestadores públicos y privados de salud, así como con los centros educativos e instituciones educativas no formales.

Se plantea preservar los organismos de representación social e institucional frente al gobierno nacional. Es importante que la fuerza política a través de sus militantes integre las organizaciones sociales de apoyo a los servicios de salud (JUDESA, JDD).

Teniendo como base estos lineamientos la IDR se compromete a continuar apoyando los servicios de ASSE:

- aportando recursos humanos, técnicos y auxiliares de servicio,
- manteniendo infraestructura para las policlínicas de atención primaria,
- contribuyendo a la radicación de personal médico en las pequeñas localidades
- participando en la promoción y ejecución de campañas y acciones concretas para prevención de epidemias
- y con cualquier otra acción que se identifique como necesaria

CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Las políticas públicas, desde la óptica del Frente Amplio, en cuanto a temas de seguridad apuntan a la mejora en la calidad de vida, acceso a la educación y convivencia ciudadana. Sin duda que la igualdad de oportunidades, el acceso a políticas sociales, culturales, deportivas, espacios públicos de encuentro intergeneracional, y el acceso al trabajo son las herramientas más eficaces para mejorar nuestra sociedad y la convivencia ciudadana. No obstante es necesario aportar dentro de las posibilidades del Gobierno Departamental a la reducción de riesgos en la integridad de los ciudadanos.

El tema seguridad pública es responsabilidad del Gobierno Nacional, no obstante tal como se ha venido aportando desde las administraciones departamentales frenteamplistas, es necesario continuar y profundizar en aquellas áreas que mejoren la seguridad ciudadana. Desde el punto de vista de la disuasión del delito, la intendencia a mejorado las luminarias públicas, mejora de espacios de convivencia ciudadana como han sido la creación y reacondicionamiento de plazas mejorando los servicios intergeneracionales. Además todas las políticas en cuanto a deporte, cultura, recreación, acceso a servicios básicos son herramientas de prevención del delito. En este sentido se plantea reeditar las comisiones de convivencia ciudadana y seguridad pública.

Por otra parte se han instalado cámaras de seguridad en la ciudad de Rocha y están en camino a instalarse en otras localidades del departamento. Así como el monitoreo de las mismas. La Intendencia departamental ha contratado policías para reforzar al Ministerio del Interior en cuanto al monitoreo de cámaras y para el respaldo al cuerpo inspectivo en los operativos de fiscalización del tránsito.

8. GESTIÓN MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA IDR, POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA IDR

Como ha sido la voluntad de las Administraciones frenteamplistas, se ha trabajado en una línea de transparencia en la prestación de los Servicios Municipales, por lo cual, el trabajador municipal ha sido y es un actor fundamental para el logro del cometido de una

buena gestión.

Por lo tanto las políticas de gestión humana deben estar acordes con las nuevas exigencias tendientes a jerarquizar y dignificar el rol del funcionario/a municipal como servidor público, tanto ante la población en general como entre los propios funcionarios. la capacitación sistemática y la carrera funcional son una gran inyección motivacional para el funcionario.

Con el objetivo de ese principio general se propone:

Profundizar la política de capacitación y calificación al funcionariado; Continuaremos fortaleciendo y promoviendo la formación e información de los funcionarios especialmente en temas específicos mediante la capacitación interna y externa, mediante convenios de cooperación y complementación con la Universidad de la República y la UTU.

Crear la Escuela de Formación y Capacitación Permanente para funcionarios municipales propia y/o mediante convenios con otras intendencias.

Adecuar el Régimen de Calificaciones a un sistema que le brinde al funcionario una evaluación con mayor objetividad.

Mantener la política de concursos iniciada en el primer gobierno departamental del FA, prosiguiendo con el proceso de la recomposición de la carrera funcional mediante concursos de ascensos e ingresos al presupuesto.

Redefinir una estructura de cargos más acorde a las necesidades actuales.

Mantener la política del ingreso mediante concurso para todos los cargos de carrera a Intendencia.

En materia de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional:

continuar las políticas al respecto, dotando al Servicio de las herramientas que le permitan

implementar planes preventivos que redunden en mejores condiciones de trabajo, así como fortalecer la Comisión Bipartita de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional en conjunto con los trabajadores (COSYSO).

Incluir en el Estatuto del Funcionario Municipal normativas tendiente a prevenir y sancionar conductas de acoso laboral y/o sexual.

Incorporar la perspectiva de género a la política de recursos humanos de la IDR.

Se procurará la creación de salas de lactancia en dependencias de la Intendencia Departamental y/o Municipal donde amerite, de acuerdo a la ley 19.530 (24/8/2017)

Administración General de la IDR

Profundizar en la incorporación del expediente electrónico.

Continuar con la política de austeridad aplicada por el Frente Amplio en la administración, racionalización y eficiencia de los recursos humanos.

Mejorar el sistema de compra de bienes y servicios apuntando al mejor equilibrio costo calidad en el marco de la maximización del uso de los recursos públicos.

Continuar profundizando los mecanismos de control y transparencia en el uso y mantenimiento de la flota vehicular.

Comunicación

La comunicación es un elemento central para el vínculo con los vecinos y vecinas del departamento, como mecanismo permanente de rendición de cuentas, del uso de los recursos así como la difusión de normativas, campañas, etc. En este sentido se plantea la creación de un plan de comunicación que genere impacto social a través de los medios de

comunicación locales y redes sociales.

Se profundizará la inversión en pautas publicitarias en radio y televisión con el fin de difundir avances y alcances de la gestión, de los proyectos y propuestas vinculadas al departamento.

Se realizarán Audiencias Públicas anuales mediante la presentación presencial y/o mediante otros mecanismos de comunicación con la finalidad de rendir cuentas frentes a los vecinos y vecinas sobre los avances de la gestión.

Se dará especial énfasis en la creación de espacios en prensa donde el ejecutivo departamental difunda, promocióne y realice balances de la gestión municipal.

Propiciar la participación ciudadana mediante concursos para la creación de logotipos, murales, musicales, etc fomentando la identidad y el sentido de pertenencia a nuestro departamento

9. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE FRONTERA..

Nuestras fronteras terrestres y acuáticas son la primera línea donde nuestro proyecto de integración se hace realidad, y el escenario donde se comprueba la voluntad política de avanzar en el proyecto común de un gobierno progresista.

El territorio de frontera presenta una gran potencialidad para el desarrollo productivo y el desarrollo de infraestructura física, transporte, energía, etc. A partir de esquemas de administración binacional, por lo que tiene una importancia estratégica.

La coordinación de los organismos del Estado debe permitir una conducción estratégica única, con potestades y recursos suficientes, involucrando a todos los actores institucionales nacionales y locales, o sea, en los tres niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) en la resolución y ejecución. Se debe avanzar en un diseño institucional que permita viabilizar una política de Estado en la materia, en todos los niveles, partiendo desde las localidades, hacia la centralidad, las demandas de las políticas para que se adecuen a los territorios fronterizos. En un trabajo conjunto con las instituciones de

ambos países, tomando en cuenta la cultura fronteriza y la idiosincrasia de la misma.

El fomento de la diversidad de las expresiones culturales en el proceso de integración, entre las ciudades gemelas (donde se vive en una comunidad integrada, en dos países separados por límites político/administrativos) fortaleciendo el diálogo entre los pueblos, conduce al desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas.

Líneas estratégicas:

- Promoción de la identidad fronteriza.
- Institucionalización de ámbitos de articulación, integración y participación interinstitucional; incluyendo la posibilidad de contar con un referente político en el área.
- Sistematización de la información relevante para todos los actores.
- Desarrollo de un modelo de descentralización que atienda a la realidad de la frontera.
- Generación de un modelo de gestión de políticas y de integración Transfronteriza.

10. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Generar instancias de cooperación internacional, mediante proyectos que tiendan al desarrollo sostenible del territorio, la generación de ciudades inteligentes o que promuevan el desarrollo económico -social en el departamento de Rocha. Dichos proyectos serán presentado a instituciones internacionales, y que representen potenciales fuentes de financiación de inversiones.

Coordinar agendas de visitas bilaterales al Departamento de Rocha.

Promover agendas de visitas bilaterales de Estados de países Latinoamericanos - Departamento de Rocha.

Continuar con las políticas de Hermanamiento con ciudades como estrategia de democracia directa y representativa.

11. RECURSOS PRESUPUESTALES

La Intendencia Departamental presenta como fuentes de recursos financieros la

recaudación de tributos departamentales, los aportes del gobierno nacional a través de OPP y recursos extrapresupuestales (cooperación internacional, BID, etc.). Esto permite financiar salarios de los funcionarios, inversiones y funcionamiento del Gobierno Departamental, Municipios y Juntas Locales. Por otra parte la continua reducción del endeudamiento municipal de los últimos 15 años de gobierno frenteamplista, a permitido liberar recursos y destinarlos a la obra pública. Esto indirectamente también es una fuente de recursos, posibilitando el redireccionamiento de los fondos, por otra parte la mejora en la situación de endeudamiento permite acceder, si fuera necesario, a líneas de crédito.

Como aspectos a considerar en la próxima administración se plantean dos fuentes de financiamiento novedosas. La represa de India Muerta en 2020 vuelve a la Administración Departamental debido a la finalización del convenio correspondiente. En este sentido se deberá realizar una nueva licitación para el uso de la misma incluyendo los beneficios económicos para la Administración Departamental. Por otra parte se plantea la posibilidad de disponer de un predio rural propiedad de la Intendencia Departamental, a los efectos de generar recursos económicos para el Gobierno Departamental. La próxima administración buscara los mecanismos mas adecuados para su explotación.

Otro posible mecanismo de ingresos a desarrollar en el próximo período es la regulación de locaciones, para el fomento competitivo de la Producción Audiovisual, de esta forma se pretende ordenar el sector y generar el ingreso de recursos a la Administración Departamental.

11. RELACIONAMIENTO ENTRE FUERZA POLÍTICA Y GOBIERNO DEPARTAMENTAL

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....1

2. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....3

Objetivo 1: Mejorar el entorno urbano y suburbano en diferentes localidades y barrios del departamento, con carácter inclusivo a través de la mejora en calidad de la accesibilidad a diferentes espacios de uso cotidiano y de convivencia.....3

-Transformación de barrios en localidades del interior del departamento.....	3
- Pavimentación de calles.....	3
- Estimular la utilización de la bicicleta	3
- Pluviales.....	4
- Equipamiento vial para Municipios	4
- Luminarias Públicas.....	4

Objetivo 2: Mejorar la red vial afectada a la producción agropecuaria y la población rural.....4

Drenaje de caminos.....4

Infraestructura estratégica para el departamento: 1 Ruta 14, 2 - Abastecimiento de energía, 3 - Puerto comercial, 4 - Control Integrado de Frontera5

Objetivo 3: Desarrollar y mejorar espacios públicos como elemento central para la convivencia y vínculo ciudadano, - Espacios Públicos.....5

Objetivo 4: continuar con las acciones tendientes a ajustar la realidad de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial vigentes oportunamente aprobados, trabajando en coordinación con los correspondientes organismos de carácter nacional que se ocupan de esta materia, - Áreas protegidas.....6

Objetivo 5: acompasar la infraestructura urbana al crecimiento poblacional.....6

3. EMPLEO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE CADENAS PRODUCTIVAS.....6

Promoción del Empleo7

Objetivo 1: Generar condiciones favorables para la instalación de inversiones que promuevan el empleo en el marco de las posibilidades del Gobierno

Departamental.....	7
- Desarrollo Agroindustrial, - Soporte energético,- Puerto de Aguas Profundas.....	7
- Zona Franca Temática, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	8
Objetivo 2: Generar condiciones que favorezcan la sostenibilidad de la MIPYMES radicadas en el departamento como generadoras de trabajo y empleo.	8
Tributos departamentales.....	8
Tasa bromatológica, Impuesto al alumbrado público.....	8
Promoción del desarrollo por sector	9
Objetivo 1: Aplicar políticas de promoción del desarrollo sectorial que permitan la sostenibilidad de diferentes empresas locales como generadoras de riqueza y empleo de calidad.	9
Turismo, Organización público privada (OGD).....	9
Empleo en el Sector	10
Desarrollo de nuevos productos, Infraestructura y servicios turísticos, Calidad y capacitación de Recursos Humanos.....	10
Comunicación y promoción	11
Turismo Comunitario, Turismo de baja temporada.....	11

Desarrollo Rural	12
Acceso a servicios en zonas rurales.....	12
Objetivo 1: mejorar la accesibilidad en zonas rurales a servicios para la producción y la calidad de vida familiar, facilitando el acceso a la electrificación rural, agua y la salida de la producción agropecuaria, el ingreso de insumos así como de los productores y asalariados rurales.	12
Caminería rural.....	12
Acceso a Electrificación Rural, Acceso al agua para la producción y consumo familiar, Apoyo técnico a productores familiares.....	13
Promoción y desarrollo de sectores productivos, Producción artesanal.....	13
Viñedos.....	13
Olivos, Ovinos.....	13
Ganadería, Desarrollo Pesquero.....	14
Capacitación.....	14
Infraestructura del Puerto de La Paloma.....	14
Inversiones en fase Industrial, Control y Fiscalización, Investigación del medio costero y oceánico, Estudio del recurso hídrico y población de peces en corrientes de agua dulce.....	15
Forestal – Madera	15
Desarrollo de Software.....	16
Pequeñas Industrias.....	16

4. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZACIÓN.....	16
Objetivo 1: fortalecer las capacidades de gestión de los Municipios para el mantenimiento y mejoras de la infraestructura urbana y rural.....	17
-Maquinaria vial, -Capacitación y apoyo técnico.....	17
Objetivo 2: Mantener la autonomía de los Municipios en el manejo directo de recursos financieros destinados al funcionamiento e inversiones de baja escala...	17
Objetivo 3: Continuar con la transferencia de roles a los Municipios en el marco de la ley de Descentralización y a las capacidades adquiridas.....	18
- Caminería Rural descentralizada, Trámites administrativos, Compromisos de Gestión.....	18
Presupuesto Municipal.....	18
Objetivo 4: promover y fortalecer los ámbitos de participación comunitarios y barriales.....	18
Fondo de Participación Ciudadana.....	18
Gabinetes descentralizados.....	18
Comunicación y participación ciudadana.....	19
Acceso a políticas públicas.....	19
5.LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	19
Manejo de Residuos domiciliarios.....	19
Objetivo 1: Continuar y profundizar los planes de pre-clasificación y disposición final de residuos sólidos urbanos.	19
Gestión Municipal y/o Descentralizada, Cambio Climático.....	20
Desarrollo Productivo Sostenible: oportunidades para Rocha.....	21

Calidad ambiental de la zona costera.....	22
Sistema de emergencia.....	22
6. INNOVACIÓN PARA LAS TRANSFORMACIONES.....	22
Objetivo 1: Generar una estrategia local para la recapacitación laboral para el futuro del trabajo a través del sistema público de enseñanza.....	22
7.LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE CLASE, GÉNERO, GENERACIONES, ÉTNICO-RACIAL Y DERECHOS HUMANOS	23
PERSONAS MAYORES.....	23
DISCAPACIDAD.....	25
GÉNERO Y EQUIDAD.....	27
PRIMERA INFANCIA.....	30
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, Vivienda, Trabajo.....	30
Educación.....	31
Participación.....	32
ALIMENTACIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.....	32
VIVIENDA, Erradicación de la vivienda precaria.....	33
EDUCACIÓN.....	34
CULTURA.....	37

DEPORTE.....	38
SALUD.....	38
CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	40
8. GESTIÓN MUNICIPAL: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA IDR, POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA IDR.....	41
Administración General de la IDR.....	43
Comunicación.....	44
9. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE FRONTERA.....	43
.	
10. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	45
11. RECURSOS PRESUPUESTALES.....	45